do las siete p.m. –

[signature]

[signature]

Sesión 55. –

Día 19 de julio de 1915. –

Ausente con licencia. Dr. Ferreira.

En Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de julio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Dr. Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta sesión. –

Acto continuo se leyó, aprobó

y firmó el acta de la ante-
rior.-

En seguida el H. Consejo to-
mó en consideración los diver-
sos asuntos que tenía para
su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

5918 9. Adquirir del señor Emilio
Perrot, cien ejemplares del dic-
cionario geográfico de la Re-
pública Argentina, por Javier
Marrazzo, al precio de dos pe-
sos m/n cada ejemplar.-

Sección Provincias.

8493 8 Declarar cesante como maes-
tra auxiliar de la escuela
nacional n.º 54 de Santa-Fé, don-
de ha sido trasladada, a la
srta Catalina Mansilla; y nom-
brar en su reemplazo, maestro
auxiliar con $ 150 de sueldo, im-
putados al Inciso 12 Item 3 Parti-
da 4 del Presupuesto General Vi-
gente, en las condiciones del
acuerdo de 18 de octubre de 1906, y
antigüedad de la fecha en que
se le dé posesión del puesto,
al señor Rogelio A. Fanceyra,
argentino.-

Sección Capital.-

7690 13º Nombrar vice-directora de la es-
cuela n.º 8 del Consejo Escolar

13°, en reemplazo de la srta Gerarda Scalomieri, que fué ubicada en la escuela n° 10 del mismo Distrito, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 10°, srta Delia Durante Xammar.-

959 5° 1°.- Dejar sin efecto la resolución de mayo 21 del corriente año, por la cual se acordaba el pase solicitado por la maestra de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 5°, (hoy n° 2 del 20°) srta Amada E. Gambetta, a la n° 8 del Consejo Escolar 2° en vista de que el puesto vacante que existía ha sido llenado por disposición de misma fecha, nombrando a la maestra normal srta Elisa Wiernst (exp 5075-2°)

2°.- Dejar, igualmente, sin efecto el nombramiento otorgado a favor de la srta Emilia Funcia por decreto de 23 de junio último (exp 7318-20°) para la escuela n° 2 del Distrito 20° en reemplazo de la srta Gambetta, en virtud de no haberse hecho efectivo el pase de esta última.-

3461 18° 1°.- Crear la vice-dirección en la escuela n° 18 del Consejo

Escolar 18°, por encontrarse
la misma en las condiciones
establecidas por la resolución
de 4 de febrero de 1908.-

2°.- Nombrar vice-directora
para la escuela de referencia,
a la maestra normal srta Clementina Oyhamburu de Aliaga,
actual maestra de primera categoría de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 8°.-

En vista de la gravedad
de las denuncias,

Designar al abogado asesor, Dr Raúl Artigas Vidal para que levante el correspondiente sumario.-

Autorizar,

4930 14° 1°.- A la Dirección General de
Arquitectura, para que ordene la colocación de toldos en
el edificio de la escuela "Vicente Fidel López" del Consejo Escolar
14°, debiendo proceder en la forma que indica en su informe
de fs 3 vta y 4, quedando facultada para invertir en dicho trabajo hasta la suma de un mil
cuatrocientos cuarenta pesos
m/n gasto que se imputará a
la partida asignada para
imprevistos de las reparacio=

nes generales autorizadas para
la misma escuela.-
2º.- Dejar sin efecto la reso=
lución que ordenaba el enare=
nado de los patios y la coloca=
ción de cortinas en el citado
edificio, en vista de que resulta=
rán inútiles una vez instala=
dos los toldos.-

15.738 D/910. A la Dirección General de Ar=
quitectura, para que ejecute
en el edificio que se constru=
ye en la calle San Carlos y Trein=
ta y Tres, las obras adicionales
que detalla en su presupues=
to de fojas 185 y 186, pudiendo
invertir en ellas hasta la suma
de catorce mil cincuenta y dos
pesos con veintiseis centavos m/n
cantidad comprendida en el
10% que para imprevistos se asig=
nó a la obra principal, impu=
tándose al Anexo E. Inciso 12.-
Item 11- Partida 1 (Ley 7102) del Pre=
supuesto General de 1914.-

5869 O. A la Dirección General de
Arquitectura, para que por
administración y dentro de la
suma de trescientos setenta y o=
cho pesos m/n, lleve a cabo las
reparaciones que necesita la
cañería de agua del edificio fis=

cal sito en la calle Perú 782, ocupado por la escuela nº 9 del Consejo Escolar 3º debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso 12 - Item 12 Partida 27 del Presupuesto Vigente. –

6105 1º: Al Consejo Escolar 1º para invertir hasta la suma de trescientos cincuenta y seis pesos m/n, en las reparaciones que necesitan los salones ocupados por las oficinas del mismo en el edificio de la escuela "Benjamin Zorrilla", aceptándose al efecto la propuesta de la casa Nocetti hnos, la que deberá ejecutar el trabajo en la forma que especifica el presupuesto de fs 3 de los señores Catalá, Abrucci y Sahis, imputándose este gasto al Anexo E. Inciso 12 - Item 12 - Partida 27 del Presupuesto General Vigente. –

4548 10º 1º.- Desestimar la propuesta de locación de la casa Thames 1255 al 63, formulada por el señor Luis Valiente Noailles, con destino a una nueva escuela, en vista de lo elevado del alquiler y de que las obras de adaptación que sería necesario efectuar, postergarian

la apertura de las clases hasta una época en que por la proximidad de las vacaciones resultaría perdido para los alumnos el presente curso escolar, ocasionando a este Consejo un gasto sin beneficio alguno.-

2°.- Recomendar al Consejo Escolar 10° la busca de un local más apropiado en el que pueda funcionar una escuela desde el 1° de marzo próximo.-

Sección Territorios.-

8525 C. 1°.- Manifestar a la directora de la escuela de Rawson (Chubut), srta María Mazzuchelli, que debe abstenerse de formar grados que no correspondan a la categoría de la escuela, sin prévia autorización del H. Consejo.-

2°.- Anular los cinco certificados de promoción de 5° grado que anteceden.-

3°.- Prevenir además a la citada directora, que las disposiciones reglamentarias vigentes le prohiben asistir en corporación con los alumnos y maestros a los te-deum

o fiestas y actos no autorizados por el H. Consejo.-

4º.- Dar por compurgada la falta de desobediencia voluntaria y manifiesta a la directora en que ha incurrido el maestro don Fernando Santelices, al dejar el grado que aquella le asignó en uso de facultades propias, con la suspensión que le impuso el Inspector Seccional el 17 de marzo y la levantó el 21 del mismo mes, que se aprueba, como también con el traslado del mismo a Gaiman efectuado el 5 de marzo como medida disciplinaria.-

3871 C. 1º.- Ampliar en doscientos setenta y nueve pesos m/n, la autorización por mil pesos m/n que para la construcción w. w. c.c en el edificio escolar n. 9 del Chaco concedió el H. Consejo con fecha 4 de febrero último.-

2º.- Anotar en Dirección General de Arquitectura a los efectos consiguientes lo manifestado por la Comisión de Hacienda en la segunda parte de

su dictámen que antecede.

Sección Normales.-

Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando autorización para hacer uso del dinero que vota el Item 200 del Presupuesto de 1914 para completar la dotación del personal de la escuela normal de San Francisco del Monte de Oro (San Luis).-

5803 M/911 1º.- Dejar sin efecto la resolución del 13 de mayo de 1914, por la que se desestimaba, por improcedente el gasto de doscientos pesos m/n, que comunicó haber efectuado, con motivo de las fiestas del Centenario de Sarmiento, el Encargado Escolar de Posadas (Misiones), en ese entónces Dn Severo González.-

2º.- Autorizar dicho gasto y ordenar el pago de la referida suma a favor del Sr Lino Izaguirre, que fué el que ejecutó los respectivos trabajos.-

1278 C. Aceptar el temperamento propuesto por la Dirección Administrativa y Dirección General de Arquitectura, es decir, autorizar la

ejecución de las obras de construcción de w. w. c.c. y servicio de aguas, mediante licitación privada, en el edificio de la escuela normal de Goya (Corrientes), pero dentro de las sumas acordadas por la resolución de 12 de abril ppdo, o sea, del importe de seis mil ochocientos tres pesos m/n.-

En cuánto a las obras de reparación general del edificio se solicitará públicamente como está resuelto.-

Sección Capital.-

8588 D. 1º.- Llamar a licitación pública para el día 9 de agosto próximo, dada la urgencia del caso, para la provisión de los artículos alimenticios necesarios en las escuelas de Niños Débiles, durante el curso que principiará el 1º de septiembre próximo, con arreglo a la relación de fs 1, que importa diez y siete mil doscientos treinta y cinco pesos con noventa y cinco centavos m/n y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, confeccionado al efecto, corriente a fs 2, que los interesados podrán consultar

en la Inspección Administrativa de Escuelas de Niños Débiles, del Cuerpo Médico Escolar (Charcas 1678) todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.–

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.–

2°.– La imputación del gasto se hará oportunamente.–

Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan la srta. Margarita J. Abad y sra. Agustina M. de Romero, celadora y jefe de celadoras de las escuelas normales nos 8 y 3 de la Capital, respectivamente.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.–